

Dirección General de Transferencia Tecnológica

Programa Operativo Anual 2014

Promoción, incremento y protección legal del desarrollo de nuevas tecnologías



Directorio

M.A. José Eduardo Hernández Nava

Rector

Mtro. Christian Torres Ortiz Zermeño

Secretario General

D. en C. Carlos Enrique Tene Pérez

Director General de Planeación y Desarrollo Institucional

Juan Reyes Gómez

Director(a) de plantel o dependencia

Participantes

Equipo de Trabajo - POA 2014

Juan Reyes Gómez Director General de Transferencia Tecnológica

Dirección General de Transferencia Tecnológica

Índice

I. Presentación	4
II. Diagnóstico	5
III. Políticas	6
IV. Objetivo general del Programa Operativo Anual 2014	7
V. Objetivos, metas y acciones	8
Ejes del desarrollo	8
Programas Institucionales	12

Dirección General de Transferencia Tecnológica

I. Presentación

Dirección General de Transferencia Tecnológica es una dirección de nueva creación en donde se pretende coordinar las estrategias de transferencia tecnológica que atiendan los requerimientos de servicios científicos y tecnológicos con base en la masa crítica de conocimientos y productos o procesos desarrollados en la Universidad de Colima.

Las funciones de está dirección son:

- 1. Implementar una base de información con los datos de las capacidades y experiencias de los investigadores universitarios.
- 2. Apoyar el desarrollo proyectos de investigación aplicada, de innovación tecnológica y su transferencia a procesos productivos de empresas.
- 3. Asesorar a los profesores de tiempo completo en la preparación de ofertas técnicas.
- 4. Mantener una base de datos de las Instituciones con las cuales la Universidad de Colima signa convenios de colaboración y contratos de prestación de servicios.
- 5. Promover el registro de Propiedad Intelectual de los productos de la actividad científica que, por su originalidad, valor potencial o utilidad social, constituyen parte del patrimonio universitario.
- 6. Impulsar la prestación de servicios técnico-científicos, la asesoría y la investigación aplicada, dirigidas a empresas e instituciones.
- 7. Implementar programas de formación y capacitación en transferencia tecnológica.
- 8. Asesorar a empresas e instituciones en la definición de sus requerimientos tecnológicos (demandas).
- 9. Asegurar el éxito de la transferencia de conocimiento, en coordinación con las secretarías de Extensión y Vinculación y Académica.

En el presente año se pretende establecer politicas y estrategias de la dirección en base a la visión institucional así como la promoción de protección legalmente en el desarrollo de nuevas tecnologías generadas de la investigación y nuevo conocimiento en la institución.

Dirección General de Transferencia Tecnológica

II. Diagnóstico

La Universidad de Colima en su visión al 2020/2030 considera como punto estratégico la transferencia de tecnología y gestión para la competitividad para responder a los cambios que se están dando en la sociedad y, en particular, a los retos que enfrenta actualmente el desarrollo de la institución, el estado y en si el país.

Está dirección tiene el compromiso de brindar un servicio con alto nivel de profesionalismo, que procure la satisfacción de los usuarios que concurren a ella, en el marco del cumplimiento de las previsiones legales vigentes.? Además pretende realizar sus actividades basándose en un Sistema de Gestión de la Calidad conforme a la Norma ISO 9001, mejorando continuamente su eficiencia.

No hay obligación legal para registrar transferencias de tecnología, pero hay muchas ventajas registrando tales contratos entre compañías locales y extranjeras.

El registro provee garantía legal puesto que una copia de un contrato y documentación relacionada se adjuntan a un archivo oficial y así son reconocidos en una fecha cierta.

De acuerdo a la legislación actual y dependiendo del objeto contractual, se pueden obtener beneficios directos en la aplicación de los Impuesto.

El registro permite deducir como gasto, las sumas abonadas como contraprestación de la tecnología que se adquiere.

Contribuye a la creación de un banco de datos para uso del Gobierno y del público en general

Cabe agregar que tales contratos estarán sujetos a los términos de los convenios internacionales celebrados por la República para evitar la doble tributación impositiva.

Al ser una dirección nueva no existen antecedentes lo cuál es una desventaja pero a su vez representa una ventaja, por que su planteamiento se enfocará a atender las necesidas planteadas con anterioridad lo cuál requerira de mas esfuerzo y dinero para su buen funcionamiento y cumplimiento de metas y objetivos.

También es importante la consolidación de la Dirección la cuál debe dotada de los insumos y pernal necesario para su correcto funcionamiento, sin lo cuál será muy dificil cumplir con metas planteadas.

Dirección General de Transferencia Tecnológica

III. Políticas

Responsabilidad social en la Formación académica integral

Fortalecer los vínculos de los planteles con los sectores, a partir de la creación de proyectos de colaboración formativa, de desarrollo social y empresa-universidad.

Responsabilidad social en la Producción y Difusión del conocimiento

Impulso a la producción científica de calidad atendiendo la pertinencia social.

Consolidación de vínculos de la comunidad científica con el entorno social para una producción científica de calidad y con pertinencia social.

Responsabilidad social en la Difusión de la Cultura y la extensión universitaria

Fortalecimiento de la identidad institucional, la creatividad, el conocimiento y las buenas prácticas con la participación de la comunidad universitaria y la sociedad.

Fortalecimiento de la comunicación en la comunidad universitaria, propiciando el dialogo y modernizando los vínculos con la sociedad

Responsabilidad social en la Gestión Institucional

Consolidación de la calidad de los servicios y productos universitarios mediante la mejora en la generación y prestación de servicios.

Fortalecimiento a la efectividad operacional para la adecuada competitividad institucional.

Fortalecimiento de las relaciones de la institución con la sociedad.

Dirección General de Transferencia Tecnológica

IV. Objetivo general del Programa Operativo Anual 2014

Promover, incrementar y proteger legalmente el desarrollo de nuevas tecnologías en base a la investigación y nuevo conocimiento generado en la institución.

Dirección General de Transferencia Tecnológica

V. Objetivos, metas y acciones

Ejes del desarrollo

Objetivo estratégico	Total
Fortalecer la generación de conocimiento básico y	\$ 0.00
aplicado, socialmente pertinente y relevante.	

Objetivo general

Impulsar una cultura institucional de investigación, orientada a la generación de conocimientos y a la atención de las áreas prioritarias estatales, regionales y nacionales.

Objetivo particular

Actualizar la política y programas \$ 0.00 institucionales para impulsar la producción científica de calidad en las vertientes: ambiental sustentable, económica y social, en función de la disponibilidad de recursos físicos, humanos y económicos.

Meta POA 2014

Una política institucional\$ 0.00 establecida que favorezca el impulso y apoyo económico de la producción científica de calidad.

Acción

Promoción e \$ 0.00 impulso de las tecnologías desarrolladas

Dirección General de Transferencia Tecnológica

Acción

Reuniones de \$ 0.00 trabajo con investigadores universitarios

Objetivo particular

Fortalecer el respeto a la libertad \$ 0.00 de investigación, cuya única limitante sea la construcción de conocimientos socialmente útiles con apego a los principios de respeto, honestidad y prudencia.

Meta POA 2014

Un foro de discusión \$ 0.00 científica para la determinación de áreas de interés compartidas y el análisis de su pertinencia y factibilidad social

Acción

Conferencias \$ 0.00 con expertos invitados en temas de protección tecnológica e intelectual

Meta POA 2014

Incrementar en 5% el \$ 0.00 desarrollo de patentes en la institucion

Acción

Reuniones en \$ 0.00 los diferentes

Dirección General de Transferencia Tecnológica

Campus en actividades del ramo

Oh	intivo	actro	tágiaa
OD,	Jeuvo	esua	tégico

Total

Consolidar la calidad de los servicios y productos \$ 0.00 que ofrece la Universidad de Colima.

Objetivo general

Mejorar la operación, la generación y la \$0.00 prestación de servicios que brindan los planteles, centros, institutos y dependencias universitarias, que consolide la educación de calidad institucional.

Objetivo particular

Modernizar los modelos \$ 0.00 normativo y organizacional, bajo una perspectiva de procesos.

Meta POA 2014

10 normas generales o \$ 0.00 específicas estudiadas, creadas, abrogadas o reformadas.

Acción

Gasto de \$ 0.00 operación y funcionamiento de oficina

Objetivo particular

Estandarizar el uso de las \$0.00 tecnologías de información y comunicación que permitan la automatización de la operación institucional.

Meta POA 2014

30 % de trámites y \$ 0.00

Dirección General de Transferencia Tecnológica

prestaciones de servicio
optimizados porque la
comunidad universitaria
y la sociedad tengan
acceso en cualquier
lugar y modalidad que
lo soliciten

Acción

Apoyo en \$ 0.00
tramites de
propiedad
intelectual o
protección
tecnológica

Dirección General de Transferencia Tecnológica

Programas Institucionales